

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

**LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS
INTEGRALES S.A.**

**Políticas contables y Notas a los Estados
Financieros**

Al 31 de diciembre del 2015

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el año terminado al	NOTAS	DICIEMBRE 31/12/2015	DICIEMBRE 31/12/2014
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	108.704,83	34.897,20
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	6	212.661,28	184.872,98
(-) PROVISION PARA CRÉDITOS INCOBRABLES	7	(5.327,43)	(3.252,08)
OTRAS CTAS Y DOC POR COBRAR CORRIENTES	8	66.276,53	90.470,36
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	9	81.139,31	53.059,73
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IR)	9	51.638,84	45.271,03
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO PREPAGADOS			
OTROS	10	62,51	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		515.155,87	405.319,22
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11	238.722,75	218.329,59
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PPE	11	(68.369,44)	(48.981,00)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		170.353,31	169.348,59
TOTAL ACTIVO		685.509,18	574.667,81

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	12	254.570,37	242.447,41
OTRAS CTAS Y DOC POR PAGAR CORRIENTES	13	94.043,21	9.111,75
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		9.012,01	18.515,69
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15	27.533,11	31.785,79

TOTAL PASIVOS CORRIENTES		385.158,70	301.860,64
---------------------------------	--	-------------------	-------------------

PASIVOS NO CORRIENTES

CREDITO MUTUO		114.955,53	96.952,61
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES		46.603,46	58.191,41
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	16	10.525,00	7.110,00

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		172.083,99	162.254,02
------------------------------------	--	-------------------	-------------------

TOTAL PASIVOS		557.242,69	464.114,66
----------------------	--	-------------------	-------------------

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y/O PAGADO	17	800,00	800,00
RESERVA LEGAL	18	2.893,12	2.893,12
UTILIDADES ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	19	106.860,03	58.321,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20	17.713,34	48.539,03

TOTAL PATRIMONIO		128.266,49	110.553,15
-------------------------	--	-------------------	-------------------

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		685.509,18	574.667,81
----------------------------------	--	-------------------	-------------------

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el año terminado al	NOTAS	DICIEMBRE 31/12/2015	DICIEMBRE 31/12/2014
INGRESOS	21		
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS 12%		1.225.428,79	980.456,62
EXPORTACIONES DE SERVICIOS		1.050,00	-
OTROS INGRESOS			
OTROS		1.286,10	1.043,05
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES			
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		230,44	190,46
TOTAL DE INGRESOS		1.227.995,33	981.690,13
GASTOS	22		
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		960.963,57	703.636,68
GASTOS POR DEPRECIACIONES		12.488,99	13.822,38
GASTOS POR PROVISIONES		2.075,35	1.210,94
OTROS GASTOS		204.275,06	171.239,72
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		16.750,77	12.892,50
TOTAL DE GASTOS		1.196.553,74	902.802,22
UTILIDAD DEL EJERCICIO		31.441,59	78.887,91
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		4.716,24	11.833,19
IMPUESTO A LA RENTA		9.012,01	18.515,69
RESULTADO INTEGRAL		17.713,34	48.539,03

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
- **RUC de la entidad:**
1792259215001
- **Domicilio de la entidad**
AV. 12 DE OCTUBRE N24-774 Y AV. CORUÑA
- **Forma legal de la entidad**
Compañía Anónima
- **País de incorporación**
Ecuador
- **Descripción:**

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A. fue constituida el 28 de Mayo del 2010, mediante escritura pública en la ciudad de Quito, inscrita en el registro mercantil el 18 de Junio del 2010.

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de asesoría, patrocinio y tramitación legal en todos los campos del derecho, asesoría tributaria, contable y financiera; realización de estudios y análisis en el ámbito legal y tributario, así como de precios de transferencia; asesoría, patrocinio y tramitación en materia aduanera y de comercio exterior, asesoría en materia de contabilidad, declaraciones de impuestos, nómina y finanzas. El objeto detallado en este párrafo podrá realizarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que pertenezcan al sector público o privado

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Actualmente entre las soluciones de procesos se encuentran:

Asesoría Contable y en Consultoría de impuestos/ Tax Consulting:

Revisaremos los antecedentes, etapas y procedimientos operativos empleados en las transacciones comerciales en que participa la empresa frente a terceros y su estructura propia de negocio.

Así mismo efectuaremos un estudio del cumplimiento de obligaciones formales como son la emisión de comprobantes de venta, su baja, anulación, declaraciones de impuestos y anexos transaccionales.

En caso de ser necesario, realizaremos una asesoría contable tendiente a esclarecer dudas o recomendaciones del registro de las distintas transacciones efectuadas por las Compañías.

Asesoría Tributaria Corporativa:

- **SERVICIOS DE COMPLIANCE/ TAX PLANNING:** Consiste en diseñar una planificación tributaria y estructuración adecuada de negocios e inversiones, realizando una valoración efectiva de la carga fiscal empresarial, permitiendo a la empresa una optimización de sus recursos a través de un manejo legalmente adecuado. Esto incluye la generación de alternativas para la optimización de costos fiscales a partir de las leyes y procedimientos tributarios aplicables, creando las estructuras jurídicas que se adapten a cada necesidad específica y que permitan dar forma jurídica al hecho económico.
- **CORPORATIVE TAX RE-ENGINEERING:** Conjuntamente con el área corporativa, un equipo de trabajo conformado por abogados, tributaristas, ingenieros financieros y contables, realiza un due diligence a la empresas a fin de identificar riesgos en los procedimientos de registro contable e impacto tributario que puedan generar diferencias en el pago de impuesto o imposición indebida. Una vez realizado el due dilligence, se identifican riesgos a ser mitigados y se procede a la implementación de la estructura tributaria identificada como más idónea, con la estructuración y trámite legal de figuras societarias y/o contractuales sugeridas.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Procesos en Sede Administrativa:

Acompañamos en procesos de determinación y revisión tributaria, reclamos, peticiones, devolución de impuestos y recursos administrativos.

- **TAX ASSISTANCE:** Brindamos asistencia frente a actuaciones de la administración tributaria derivadas de solicitudes y requerimientos, reclamos, proceso de verificación y/o determinación de obligaciones tributarias.

Procesos en Sede – Jurisdiccional:

Patrocinio en Litigios Tributarios, en caso de que se deba recurrir a los Tribunales Fiscales de Justicia.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de Diciembre de 2015 y 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

2.5. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2.6. Gastos pagados por anticipado prepagados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.7. Propiedad, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la propiedad, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación
Edificios	20	5%
Equipos de Computación	3	33.33%
Muebles de Oficina	10	10%
Otros Activos	10	10%

A criterio de la Administración de la Compañía, LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

2.8. Cuentas y Documentos por pagar corrientes

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.9. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.10. Pasivos corrientes por beneficios a los empleados

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.11. Capital social.

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 comprende \$800.00 acciones con valor nominal de US\$1 cada una.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Socios.

2.12. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la prestación de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

2.13. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

2.14. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.15. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

la capacidad de pago de sus clientes.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Caja	150,00	137,64
Bancos y otras Instituciones Financieras	108.554,83	34.849,56
	108.704,83	34.987,20

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Corresponde a los saldos por cobrar a clientes por las operaciones normales en la Compañía al 31 de Diciembre del 2015, la misma que refleja un valor de \$212.661,38, mientras que en el 2014 su valor se establecía en \$184.872,98

7. PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue a continuación:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Saldo Inicial	(3.252,08)	(2.041,14)
Provisiones	(2.075,35)	(1.210,94)
Bajas	-	-
SALDO FINAL	(5.327,43)	(3.252,08)

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

8. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Fondo Dinámico	1.567,12	4.378,65
Cuentas por Cobrar	11.076,56	360,00
Anticipos Proveedores	53.632,85	85.731,71
SALDO FINAL	66.276,53	90.470,36

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
IVA Compra Bienes	445,06	594,40
IVA Compra Servicios	26.719,68	19.371,79
Crédito Compras Meses Anteriores	31.538,07	26.443,54
Retenciones IVA	22.436,50	6.650,00
SALDO FINAL	81.139,31	53.059,73

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IR)

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Retención Ejercicio Corriente	24.883,50	20.134,58
Retenciones Años Anteriores	26.755,34	25.136,45
SALDO FINAL	51.638,84	45.271,03

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO PREPAGADOS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Suscripciones	62,51	-
SALDO FINAL	62,51	-

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Edificios	153.000,00	153.000,00
Maquinaria y Equipo	45.529,27	2.220,68
Muebles y Enseres	21.954,32	11.963,25
Equipos de Computación	16.364,01	14.502,85
Vehículos	1.515,15	1.515,15
Otras Propiedad Planta y Equipo	360,00	35.127,66
SALDO FINAL	238.722,75	218.329,59
Depreciación Acumulada PPE	(68.369,44)	(48.981,00)
SALDO FINAL	170.353,31	169.348,59

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES

Un resumen de las cuentas por y documentos por pagar es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Relacionadas Locales	82.565,38	-
No Relacionadas Locales	172.004,99	242.447,41
SALDO FINAL	254.570,37	242.447,41

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

13. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Un resumen de la cuenta es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Otras no Relacionadas Locales	94.043,21	9.111,75
SALDO FINAL	94.043,21	9.111,75

14. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Participación Trabajadores Ejercicio	4.716,24	11.833,19
Obligaciones con el IESS	7.219,33	5.730,97
Otros Pasivos Corrientes por Beneficios a Empleados	15.596,94	14.221,63
SALDO FINAL	27.532,51	31.785,79

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

Un resumen de la cuenta es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Préstamos Bancarios	46.603,46	58.191,41
SALDO FINAL	46.603,46	58.191,41

16. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Jubilación Patronal	10.525,00	7.110,00
SALDO FINAL	10.525,00	7.110,00

17. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2015, está constituido por \$800.00 acciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

18. RESERVAS

- **Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para abastecer pérdidas futuras o para aumentar el capital.

19. GANANCIAS ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos o capitalización.

Como se pudo evidenciar la empresa no tuvo ajustes relacionados con implantación en tema NIIF por lo tanto seguimos con el transcurso propio del negocio pero ya tomando en cuenta todos los lineamientos necesarios en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

20. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta está conformado con el valor que arrojó el ejercicio económico tomando en cuenta su base de ingresos y egresos relacionados con el giro del negocio. Dicho valor se encuentra a disposición de los socios.

21. VENTAS

Corresponde principalmente el valor razonable de las prestaciones realizadas por el giro normal del negocio en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

22. GASTOS

Esta cuenta está conformada por los gastos realizados durante el ejercicio económico los cuales ayudan a general el ingreso necesario para el normal funcionamiento de la compañía.

23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.

24. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

26. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 15 de Marzo del 2016.



JOSUE ALEJANDRO ZARRIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.



SANTIAGO BALLESTEROS RUIZ
CONTADOR GENERAL